



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante

Corrientes, 16 MAR 2006

ORDENANZA N° 4274

VISTO:

El Duplicado de Mensura N° 16968 "U" por la que ///  
MARISA SILVIA PICCHIO y MIRTA CRISTINA PICCHIO dividen en su /  
propiedad en el Barrio Patono, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ordenanza N° 1687/86 pre-/  
vee que las Reservas de USO PUBLICO MUNICIPAL al momento de //  
ser Aprobada la Mensura por parte de la Dirección General de /  
Catastro y Cartografía.

Que, la Mensura se encuentra Registrada por la Di-//  
rección General de Catastro y Cartografía bajo el Duplicado de  
Mensura N° 16968 "U".

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante /  
Aceptar las donaciones efectuadas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.-: Aceptar la Donación de Superficies destinadas /  
a VIAS PUBLICAS y RESERVA de USO PUBLICO MUNI-/  
CIPAL en base a la Mensura N° 16968 "U" en la /  
Propiedad de MARISA SILVA PICCHIO - D.N.I. N° /  
13.248.763 y MIRTA CRISTINA PICCHIO - D.N.I. N°  
13.905.601 a saber:

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante

...2///.-

CORRIENTES, 16 MAR 2006

ORDENANZA N°: **4274**

VIAS PUBLICAS:

CALLES: HERNANDARIAS - IRALA - JUAN MANUEL DE RO-  
RAS - PEDRO R. DE LA PLAZA LIBERA - HORTENSIO //  
QUIJANO - ARGENTINA.

SUPERFICIE: 36.729,00 m2 (Treinta y seis Mil Sete  
cientos Veintinueve Metros Cuadrados).-

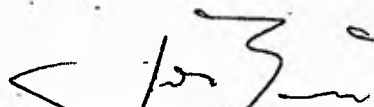
RESERVA DE USO PUBLICO MUNICIPAL  
MANZANA N°: 364 - IV - Lote N° IV.

NORTE: 22,38m (Veintidos Metros con Treinta Y Ocho  
centímetros)  
67,29m (Sesenta y Siete Metros con Veinti-  
nueve Centímetros).  
69,90m (Sesenta y Nueve Metros con Noventa  
Centímetros). Lindando con calle IBERA.

SUR: 151,17m (Ciento Cincuenta y Un Metros con/  
Diecisiete centímetros), lindando con ca-  
lle HORTENSIO QUIJANO.

ESTE: 105,67m (Ciento cinco Metros con Sesenta y  
Siete Centímetros), lindando con calle IRA  
LA.

OESTE: 155,37m (Ciento Cincuenta y Cinco Metros /  
con Treinta y Siete Centímetros) lindando /  
con Lote N°: V.

  
JOSE L. RAMIREZ ALEGRE  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
NORBERTO ASTI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
*Honorable Concejo Deliberante*

...3///.-

CORRIENTES, 16 MAR 2006

ORDENANZA N°: **4274**

SUPERFICIE: 18.561,00 m2 (Dieciocho Mil Quinientos sesenta y Un Metros Cuadrados)

PARTIDA INMOBILIARIA: AI-112167-1

ARTICULO 2°.-: A través de la Dirección de ESCRIBANIA MUNICIPAL/ se deberá realizar los trámites de inscripción ante el Registro de la Propiedad Provincial a efectos de la toma de Razón del Artículo 1° desafectando las superficies del Folio Real - Matrícula/ N°3613 Año 1998 y en el Registro de la Propiedad Municipal al Tomo N° 5 - Folio N°:892 - Finca N°: 735 - Libro N°12 del Año 1998.-

ARTICULO 3°.-: La Presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°.-: Remítase la presente al Departamento Ejecutivo // Municipal para su promulgación.

ARTICULO 5°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE  
 Secretario  
 Honorable Concejo Deliberante

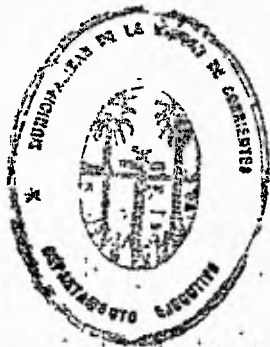


NORBERTO ASTI  
 Presidente  
 Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA N° 4274 SANCIONADA POR EL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE EL 16-03-06.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 445 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPAL EL 29-03-06.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



*[Handwritten Signature]*  
Escr. Juan Carlos Rodriguez  
Director de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCION DE DESPACHO	
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes	
ET	20 MAR 2006
Salida	